



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

413

Corrección de errores de las bases de la convocatoria por la que se convoca un proceso selectivo para cubrir una plaza de investigador o investigadora, del grupo profesional A, para el proyecto «Clinical effectiveness and bacteriological eradication of 4 short-course antibiotic regimens for lower urinary tract infections in adult women [SCOUT study]» Código de expediente: 2025-54-NAGAP

En fecha 6 de diciembre de 2025, en el BOIB núm. 161 se publicaron las bases de la convocatoria por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de un investigador o investigadora, del grupo profesional A, para el proyecto «Clinical effectiveness and bacteriological eradication of 4 short-course antibiotic regimens for lower urinary tract infections in adult women [SCOUT study]» de la Fundació Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears.

Dado que en la referida convocatoria se han observado errores materiales, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «las administraciones públicas pueden rectificar, asimismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

RESUELVO

PRIMERO: Corregir el error detectado en la convocatoria para la contratación de un investigador o investigadora, del grupo profesional A, para el proyecto «Clinical effectiveness and bacteriological eradication of 4 short-course antibiotic regimens for lower urinary tract infections in adult women [SCOUT study]» de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 161 de fecha 6 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Remuneración: 38.000 € brutos anuales.

DEBE DECIR:

Remuneración: 28.772,62 € brutos anuales.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica (*13 de enero de 2026*)

El director gerente de la Fundación

Carlos Enrique Herrero